****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S
N.I.T. : 900868183 1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02592711 DEL 14 DE JULIO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 316,635,719
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 152 B NO. 55 45 TO 7 AP 902
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PDICUMBRE@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 152 B NO. 55 45 TO 7 AP 902
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : PDICUMBRE@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 13 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02002277 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EN GENERAL PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA. 1. LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ: A. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES RURALES O URBANOS, CORPORALES O INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE ELLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES. B. DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA. C. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS O CUALQUIER OTRO ACTO SOBRE TÍTULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO. D. PARTICIPAR EN SOCIEDADES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PUDIENDO INCORPORARSE EN ELLAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGA OBJETIVOS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN ELLAS E INVERTIR SU LIQUIDEZ O EXCESOS DE CAJA EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL DE ENTES JURÍDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE ESTÉN INSCRITAS O NO EN LA BOLSA DE VALORES TAMBIÉN EN TÍTULOS VALORES, BONOS, VALORES BURSÁTILES O PAPELES O DOCUMENTOS NEGOCIABLES, CON CARÁCTER TEMPORAL O PERMANENTE, BUSCANDO UNA ADECUADA SELECCIÓN DE SUS INVERSIONES Y LA DIVERSIFICACIÓN QUE SE ESTIME APROPIADA. DESARROLLAR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ANTERIORES INVERSIONES Y SU POSTERIOR NEGOCIACIÓN. E. REALIZAR EL CONTRATO DE FRANQUICIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. F. REALIZAR, SEA EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN CONVENIENTES PARA EL MEJOR LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN QUE TENGA INTERÉS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN CORPORAL; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA, CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS, ENTRE ELLOS MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS. DENTRO DEL GIRO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR VÁLIDAMENTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A LA CUMPLIDA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y DE LA CONVENIENTE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVAS EN EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO O CUALQUIER OTRO TIPO DE ENTIDAD DE CARÁCTER SOCIETARIO. EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE SUS AFINES PUEDE: ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS, ASÍ COMO CONSTITUIR GRAVÁMENES SOBRE LOS BIENES, DARLOS EN PRENDA O GARANTÍA REAL, LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA; GIRAR ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR TODA DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DEMÁS DOCUMENTOS COMERCIALES; FORMAR PARTE COMO SOCIO DE OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS, Y , EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ESTOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS Y TODAS LAS OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. G. IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, QUE SEAN

NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDE FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y QUE DE MANERA DIRECTA GUARDE RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)
OTRAS ACTIVIDADES:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ TENER SUPLENTES CON LAS MISMAS FACULTADES CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EL ACCIONISTA ÚNICO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02216759 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GUTIERREZ OCAMPO JAIME EDUARDO	C.C. 000000080421632

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR

RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE MAYO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $349,870,232

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 4210

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *